

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

En la **TURGAS S.A E.S. P**, el alcance del sistema de gestión de calidad es envasado de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en cilindros y cubre los requisitos de la norma ISO 9001:2015, Para este alcance se ha tenido en cuenta a las partes interesadas (clientes, proveedores, contratistas, comunidad en general y otras), dando cumplimiento a los requisitos legales y normativos que sean aplicables a nuestra empresa.

Requisitos del Numeral 8.3 (Diseño y desarrollo de los productos y servicios) de la norma ISO 9001:2015 no es aplicable debido a que la organización no realiza ningún diseño para la prestación de sus servicios, puesto que todos los trabajos ejecutados se realizan bajo la legislación que nos rige en la planta de envasado de GLP, en este caso bajo la Resolución 40247 del 2017.

Requisitos del Numeral 8.5.3 (Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos) de la norma ISO 9001:2015 no es aplicable ya que de acuerdo la legislación que nos rige los cilindros son propiedad de **TURGAS S.A E.S. P**, y estos son entregados al cliente final por medio de contrato de servicios públicos con condiciones uniformes para la prestación del servicio de GLP en cilindros.